Ciudad del Este, 09 de agosto de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/23. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID. 423.381.-**

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las verificaciones realizadas a la presente contratación.

En tal sentido, manifiesto cuanto sigue;

- **Aspectos Observados:**

Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: 1.) PBC-Plan de entrega de los bienes observamos que mencionan (Dentro de los 05 días corridos posteriores a la notificación efectiva del proveedor de la orden de compra emitida por la convocante.) aclarar desde la recepcion de la orden de compra por el proveedor.//

R: *En tal sentido se manifiesta que se procedió a realizar las modificaciones correspondientes, conforme verificación.*

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo
Descripción: Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta
Comentario: 2.) No mencionan que la No presentación de las muestras hasta la fecha y hora tope señalada será motivo de descalificación de la oferta; Las muestras deberán estar debidamente identificadas por los oferentes y con indicación al ítem que corresponde;- Procedimiento de devolución: Las muestras como serán notificados los oferentes que no hayan sido adjudicados.//

R: Con respecto a al primer punto se manifiesta que la convocante obvió de mencionar esa parte, debido a que en la carta de invitación (estándar), ya menciona esa parte como se puede observar en la siguiente captura de pantalla;

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

SER NOTIFICADOS PARA EL RETIRO DE LAS MISMAS, EN EL CASO DE NO RETIRAR EN EL PLAZO ESTIMADO LAS MUESTRAS QUEDARÁN COMO DONACIÓN A LA INSTITUCIÓN.

7. LAS MUESTRAS DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, FORMARAN PARTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS A PRESENTAR POR LA MISMA UNA VEZ EXPEDIDA LA ORDEN DE COMPRAS
8. CADA ÍTEM DEBERÁ ESTAR ROTULADO PARA SU IDENTIFICACIÓN:

- LAS MUESTRAS DEBERÁN CONTAR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/23

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". **ID. 423.381.**
N° de Ítem:
Descripción:
Especificaciones:
Empresa Oferente:

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

……

Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación